

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 89 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:05 horas del día 23.05.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Correspondencia recibida
- Modificación Estructura Municipal y Reglamento Interno
- Traspaso terreno Comité Nuevo Renacer
- Subvenciones
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, y espera que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente pasa a dar lectura a la correspondencia recibida.

a.- Memo de fecha 15.05.2019, enviado por Oficina de RR.HH., mediante el cual envía planilla de todos los funcionarios contratados en calidad de Planta, Contrata y Honorarios primer semestre año 2019, dando así cumplimiento a la Ley 20.922, Art., 27, letra a).

Punto de tabla

Modificación Estructura Municipal y Reglamento Interno.

El Sr. Alcalde indica que, como ya se explicó en sesión pasada y el concejo acordó estudiar la propuesta, consulta si existen más observaciones que mencionar, ante de someterlo a votación.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener más observaciones que mencionar.

Por tanto, el Sr. Alcalde somete a votación, Modificación del Reglamento Interno y Organigrama en lo que se refiere a la Estructura Municipal que indica:

Cambio de Dirección a cargo

- Oficina de S.I.I. actualmente a cargo de la Dirección de Obras, pasa a ser parte de la Dirección de Administración y Finanzas, cambiando además, su lugar físico de atención. (2do. Piso).



- Oficina de Prevención de Alcohol y Drogas y el Programa de Emergencia, que actualmente está a cargo de la DIDECO, pasa a ser parte de la Dirección de Seguridad Pública.

Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde aprueba, Modificación del Reglamento Interno y Organigrama en lo que se refiere a la Estructura Municipal que indica:

- **Oficina de S.I.I. pasa a ser parte de la Dirección de Administración y Finanzas, cambiando además, su lugar físico de atención. (2do. Piso)**
- **Oficina de Prevención de Alcohol y Drogas y el Programa de Emergencia, pasa a ser parte de la Dirección de Seguridad Pública**

El Concejal Peñaloza desea dejar de manifiesta su molestia por cuanto, sus colegas Concejales, no asistieron a una importante comisión citada de Seguridad Pública, que además contaría con la presencia de los nuevos profesionales encargados de la dirección, quien explicaría la metodología a seguir, y se trataría precisamente de lo que hoy se está votando, les solicita a sus colegas Concejales, tomar con mayor seriedad la citaciones a comisiones.

Siguiente punto

Traspaso terreno Comité Nuevo Renacer

El Sr. Alcalde con la autorización del Concejo, hace ingresar a socios del Comité Nuevo Renacer a quienes da la bienvenida.

Seguidamente indica, que después de un largo proceso, donde se ha debatido constantemente sobre la situación del terreno adquirido hace un par de años atrás, para efectuar un proyecto de vivienda, en este caso puntual, adquirido para el Comité Nuevo Renacer. Si bien existieron situaciones generadas al interior del comité, lo que generó desvinculación de algunos socios creando éstos, un nuevo comité llamado San Andrés, tiene entendido que a la fecha, si bien no están cien por ciento resueltas, al menos están en camino de resolución, legal

Se está claro que el proceso de traspaso definitivo, conlleva una serie de gestiones, que genera desde el Ministerio de Hacienda, sin embargo, el Comité Nuevo Renacer, le ha manifestado que, para comenzar con el proceso de postulación, basta un compromiso de sesión de terreno, entendiendo que, que antes de traspasar el terreno definitivamente, deben cumplir con una serie de requisitos y normativas.

Dicho lo anterior el Sr. Alcalde somete a votación Compromiso de donación Terreno ubicado en sector Los Lirios al Comité Nuevo Renacer.

El Concejal Valdivia, indica que todo el proceso ha sido complejo, de un tremendo trabajo en conjunto Alcalde y Concejo, y se vienen una serie de gestiones más para concretar un traspaso definitivo, sin embargo, manifiesta estar contento, que ya se comience con pequeñas demostraciones que está avanzando, sin dejar de mencionar que no se debe olvidar aquellos socios que retirándose del comité Nuevo Renacer, formaron el comité San Andrés, también se les debe buscar una solución de vivienda, **aprueba Compromiso de Donación**



El Concejal Martínez indica que de acuerdo al informe del Director Jurídico, en punto 3 del documento, señala que entregar el terreno ya sea al comité a Serviu está limitado de acuerdo a la Ley 18.695, por lo que no se puede hacer, por tanto, **rechaza Compromiso de Donación**

El Sr. Alcalde le reitera al Concejal Martínez que es solo un compromiso de donación, no es traspaso definitivo, situación que no se dará mientras no se cumpla con todos los requisitos de saneamiento, para dicho traspaso

La Concejal Cavieres indica que el único afán de los Concejales es que la gestión se haga bien, lo más transparente posible, tiene aprensiones, tiene dudas, no quiere que se engañe a las personas, consulta si está claro el costo de donación, quien lo asumirá? Y mientras tenga dudas no puede aprobar algo que no le amerita claridad. Por tanto, **rechaza Compromiso de Donación**

El Concejal Cabezas indica que es complicado comprometerse a algo que después no pueda cumplir, el terreno hoy posee demasiadas irregularidades que deben ser subsanadas antes de entregarlo, existe un helipuerto que se tomó 100 m2, situación irregular que asegura pasaran muchos años antes de arreglarlo, y el Municipio tiene la obligación de sanear esa situación antes de comprometerse a traspasar el terreno, por tanto, **rechaza Compromiso de Donación.**

El Sr. Alcalde solicita al Concejal Cabezas no enredar los conceptos, compromiso no es lo mismo que traspaso, el traspaso definitivo, se hará una vez esté totalmente saneadas todas las irregularidades que hoy presenta el terreno, solo se está diciendo a las personas que estén tranquilas, que una vez limpio el terreno les pertenece a ellos

El Concejal Peñaloza lamenta que en políticas públicas el tema viviendas en este país, se dilate tanto. En cuanto al tema en mesa, entiende perfectamente que, lo propuesto por el Alcalde, no es un traspaso, si no que un compromiso de donación, lo que solo se dará, y lo ha manifestado en reiteradas ocasiones el Sr. Alcalde, una vez esté totalmente regularizadas todas las situaciones que hoy presente el terreno, por lo que **aprueba Compromiso de Donación.**

En resumen

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	R
<u>Concejal Cavieres</u>	R
<u>Concejal Cabezas</u>	R
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

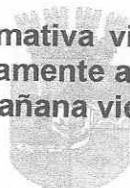
Por tanto, en virtud de la votación, y al haberse producido un empate, la normativa vigente, establece efectuar segunda votación.

El Sr. Alcalde lo somete a votación nuevamente Compromiso de Donación.

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	R
<u>Concejal Cavieres</u>	R
<u>Concejal Cabezas</u>	R
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

Por tanto, al persistir el empate, la normativa vigente establece citar al día siguiente, a sesión extraordinaria para someter nuevamente a votación.

Quedando establecida la citación para mañana viernes 24 de mayo a las 10:00 horas



Alcalde indica que si es factible, solicita al Concejales ponerse en contacto con el encargado, para señalarle el lugar exacto donde se necesitan.

Concejal Daniel Martínez Higuera

1.- Agradece la información entregada por el Director Jurídico, sin embargo, falta el informe sobre la empresa Puerto Principal, en lo que respecta a la recepción del Edificio Consistorial.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:44 horas.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia.

